



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 212 2024-2025

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia o de quien considere, se sirva informar en forma escrita sobre los siguientes puntos:

1. La nómina de los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes ubicados en la provincia de Buenos Aires.
2. Detallar si los centros de acogida cuentan con equipos técnicos. En caso afirmativo, explicitar qué profesionales integran dichos equipos y cuáles son sus roles.
3. Describir la distribución territorial de los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires, especificando su ubicación geográfica y cobertura de áreas de influencia.
4. Informar sobre los requisitos necesarios para habilitar un centro de acogida de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires, incluyendo aspectos legales, infraestructurales y de recursos humanos.
5. Indicar la periodicidad con la que se realizan inspecciones en los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes, así como los organismos encargados de llevar a cabo dichas inspecciones.
6. Informar cualquier otro dato relevante relacionado con el funcionamiento y supervisión de los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Honorable Legislatura: Se somete a consideración de este cuerpo un proyecto de solicitud de informes que tiene como principal finalidad obtener información respecto al estado de los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes.

La grave situación que se ha denunciado en relación con el estado de los hogares de niños en la provincia de Buenos Aires requiere una acción inmediata y decidida por



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 212 2024-2025

parte de las autoridades competentes. Se han recibido informes alarmantes que indican abusos psicológicos y físicos, explotación infantil, condiciones insalubres y hasta posibles casos de abuso sexual, todos ellos debidamente reportados a las autoridades pertinentes.

Uno de los casos que exige una atención inmediata es el caso del Hogar Siand, recientemente publicado, ubicado en General Rodríguez. Los testimonios describen una situación en la que se les obligaba a consumir alimentos en mal estado, sometimiento a castigos físicos y humillaciones constantes. Además, mencionan la presión para realizar tareas pesadas, lo que sugiere una situación de explotación laboral dentro del hogar.

Además los relatos de testigos aseguran la posible existencia de una red de trata y prostitución de menores, lo que agrava aún más la situación.

Ante estos alarmantes hechos, es imprescindible que el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia lleve a cabo una exhaustiva investigación sobre el estado de todos los hogares de niños en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, es fundamental garantizar que se tomen las medidas necesarias para proteger a los menores y asegurar que los hogares destinados a su cuidado cumplan con los estándares adecuados de atención y protección.

Es necesario actuar con celeridad y determinación para poner fin a cualquier forma de abuso, explotación o irregularidades en los hogares de niños, y garantizar que estos lugares sean entornos seguros y protectores para los menores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.